

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Lar España**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Acuerdos aprobados por el Consejo de Administración tras la liquidación de la OPA formulada por Helios RE, S.A. y la adquisición por esta del control de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 unvicies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), la Sociedad informa de las siguientes operaciones vinculadas celebradas entre (i) Lar España y HREIS Innova, S.L.U (“**HREIS**”), una sociedad perteneciente a Grupo Hines, sponsor y gestor del fondo de inversión alternativa Hines European Real Estate Partners III SCSp, que cuenta con una participación mayoritaria indirecta del 66,36% en el capital social de Helios RE, S.A., accionista mayoritario de la Sociedad y con representación en el Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) Lar España y sus filiales al 100% y, por un lado, Grupo Lar Management Services Iberia, S.L.U. (“**GLMSI**”) y, por otro lado, Gentalia 2006, S.L.U. (“**Gentalia**”), ambas filiales al 100% del Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A. (“**Grupo Lar**”), socio único de Grupo Lar Retail Investments, S.L.U., entidad que cuenta con una participación del 33,64% en el capital social de Helios RE, S.A., accionista mayoritario de la Sociedad y con representación en el Consejo de Administración de la Sociedad; por considerarse en ambos casos que el valor agregado de las operaciones celebradas con una misma contraparte ha superado el 2,5 por ciento del importe de la cifra anual de negocios, tomando como referencia a estos efectos el reflejado en las últimas cuentas consolidadas disponibles de la Sociedad:

- Suscripción de un contrato de servicios estratégicos y de asesoramiento entre HREIS y la Sociedad (el “**Contrato de Servicios Estratégicos y de Asesoramiento**”), que entra en vigor el 27 de diciembre de 2024 y durará hasta el 31 de marzo de 2030, sin perjuicio de la posibilidad de prorrogar dicho plazo conforme a lo previsto en él. El valor correspondiente al Contrato de Servicios Estratégicos y de Asesoramiento (teniendo en cuenta una duración de cinco años) es, aproximadamente, 3,5 millones de euros.

- Suscripción de un nuevo contrato de gestión de inversiones entre GLMSI y la Sociedad (el “**Nuevo Contrato de Gestión de Inversiones**”), que entrará en vigor el 1 de enero de 2025 y durará hasta el 31 de marzo de 2030, sin perjuicio de la posibilidad de prorrogar dicho plazo conforme a lo previsto en él. El valor correspondiente al Nuevo Contrato de Gestión de Inversiones (teniendo en cuenta una duración de cinco años) es, aproximadamente, 32.480.780 euros.

Con carácter inmediatamente anterior a la suscripción el Nuevo Contrato de Gestión de Inversiones, Grupo Lar y Lar España firmarán un acuerdo en virtud del cual terminarán el contrato de gestión de inversiones existente suscrito por dichas partes el 12 de febrero de 2014, que fue posteriormente modificado y refundido el 29 de diciembre de 2021, con efectos 31 de diciembre de 2024.

- Suscripción de un contrato marco de gestión y recomercialización de centros comerciales (“**CC**”) y parques comerciales (“**RP**”) entre Gentalia y la Sociedad (el “**Nuevo Contrato de Gestión y Recomercialización**”), cuya duración irá en línea con la duración del Nuevo Contrato de Gestión de Inversiones. El Nuevo Contrato de Gestión y Recomercialización entrará en vigor el 1 de enero de 2025. Está previsto que las siguientes filiales 100% de la Sociedad suscriban hojas de encargo bajo el paraguas del Nuevo Contrato de Gestión y Recomercialización: (i) LE Retail As Termas, S.L.U.; (ii) LE Retail Hiper Ondara, S.L.U.; (iii) LE Retail El Rosal, S.L.U.; (iv) LE Retail Lagoh, S.L.U.; (v) LE Retail Albacenter, S.L.U.; (vi) LE Retail Hiper Albacenter, S.L.U.; (vii) LE Retail Las Huertas, S.L.U.; (viii) LE Retail Txingudi, S.L.U.; (ix) LE Retail Ànecblau, S.L.U.; (x) LE Retail Gran Vía de Vigo, S.A.U.; (xi) LE Retail Parque Abadía S.L.U.; y (xii) LE Retail Vidanova Parc, S.L.U.

Con carácter inmediatamente anterior a suscribir el Nuevo Contrato de Gestión y Recomercialización, Gentalia, Lar España y las filiales referidas en el párrafo anterior firmarán un acuerdo en virtud del cual terminarán, con efectos 31 de diciembre de 2024, el contrato marco de gestión patrimonial y comercialización de CC y RP existente, cuya duración actual es hasta el 30 de junio de 2025.

- Suscripción de un contrato marco de gerencia de CC y RP entre Gentalia y la Sociedad (el “**Nuevo Contrato de Gerencia**”), cuya duración irá en línea con la duración del Nuevo Contrato de Gestión de Inversiones. El Nuevo Contrato de Gerencia entrará en vigor el 1 de enero de 2025. Está previsto que las siguientes filiales de la Sociedad suscriban hojas de encargo bajo el paraguas del Nuevo Contrato de Gerencia: (i) LE Retail El Rosal, S.L.U.; (ii) LE Retail Lagoh, S.L.U.; (iii) LE Retail Ànecblau, S.L.U.; y (iv) LE Retail Gran Vía de Vigo, S.A.U.



Con carácter inmediatamente anterior a la suscripción del Nuevo Contrato Gerencia, Gentalia, Lar España y las filiales referidas en el párrafo inmediatamente anterior a este firmarán un acuerdo en virtud del cual, con efectos 31 de diciembre de 2024, terminarán el contrato marco de gerencia de CC y RP existente, cuya duración actual es hasta el 30 de junio de 2025.

El valor correspondiente al Nuevo Contrato de Gestión y Reacomercialización y al Nuevo Contrato de Gerencia, a suscribir ambos con Gentalia (teniendo en cuenta una duración de cinco años, en línea con la del Nuevo Contrato de Gestión de Inversiones) es, aproximadamente, de 29.277.305 euros.

La Comisión de Auditoría y Control, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración de Lar España de cada operación, ha informado favorablemente todas las operaciones anteriores. Los correspondientes informes se adjuntan como Anexo a esta comunicación e incluyen la información necesaria para valorar que las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y de los accionistas que no sean partes vinculadas.

Madrid, 27 de diciembre de 2024

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.
Dña. Regina Garay Salazar,
Presidente del Consejo de Administración